

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SUBASTA:

Subasta Número 2022-042	Título Servicios de mantenimiento y reparación a flota vehicular adquirida con fondos de la administración federal de transporte (FTA) del Municipio Autónomo de San Juan	Fecha de disponibilidad de documentos Desde el 11/enero/2021 en adelante, en días y horas laborables	Costo documentos \$100.00	Fecha y hora límite para entrega de propuestas y acto de apertura En o antes de las 10:00 a.m. en punto, del 21/enero/2022
			Fecha y hora reunión pre-subasta no compulsoria 13/enero/2022 a las 10:00 a.m. en punto	

Lugar de reunión pre-subasta no compulsoria y acto de apertura:
Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan
(Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Durante cualquier acto presencial de una Subasta, el Municipio Autónomo de San Juan mantendrá todos los protocolos vigentes aplicables al COVID-19, incluyendo, pero no limitándose, a la toma de temperatura corporal, el uso de mascarilla en boca y nariz, el lavado de manos con "Hand Sanitizer" y al distanciamiento social.

Los documentos o pliegos de Subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El pago del costo de estos documentos puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o Tarjeta de Débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones Municipal, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho costo de documentos no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este documento o pliego de Subasta, antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal para su revisión, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrará una Reunión Pre-Subasta No Compulsoria para la Subasta 2022-042, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse del alcance del proyecto.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), que garantice su propuesta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan y en protección de sus mejores intereses. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la "buena pro", en cuyo caso el Municipio Autónomo de San Juan no incurrirá en responsabilidad de clase alguna. NO se aceptarán ofertas, proposiciones o propuestas alternas.

Se establece que la Reunión Pre-Subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por la página de Facebook: sanjuan.ciudadcapital; en el día, hora y lugar establecido en este aviso público, por lo que una vez comiencen no se permitirá la entrada de ningún otro licitador o público en general.

En la subasta que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés), "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés) y cualquier otro aplicable.

El Municipio Autónomo de San Juan es patrono con igualdad de oportunidades.

Lcdo. Víctor A. Joglar Díaz
Presidente de la Junta de Subastas



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

MIGUEL A. ROHNER LUGO | ALCALDE

MUS

2325 Bc

Para más i